

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 2 de la Ley Reformatoria a la Ley No. 76 que crea el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil (FODUR),

ACUERDA

Nombrar miembros principales al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, a los siguientes H. Legisladores:

H. NICOLAS ISSA OBANDO
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
H. NORMA ROBLES ARBOLEDA
H. RENE MAUGE MOSQUERA
H. VLADIMIRO ALVARES GRAU

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL